

SECRETARIA DEL GOBIERNO  
DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
-DE-  
Nuevo Leon.

Sección 3ª

Gobernación y Guerra.

CIRCULAR NUM. 93.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 de la ley de 21 de Diciembre de 1888, sobre ganadería, y por disposición del Sr. Gobernador, se dan á conocer en la presente circular que deberá agregarse á la Planilla General de Fierros del Estado, las marcas últimamente registradas y que se expresan en seguida:

ARAMBERRI.

Abraham Maldonado.....	TE
Albino Pesina.....	A
Benigno Vázquez.....	B
Braulio Romo.....	R
Cenobio López.....	EL
Francisco Espinosa.....	FO
Higinio Ortíz.....	RO
Juan Pablo Pérez.....	PA



Lino Reyna..... *L*

Lucas Delgadillo ..... *Jo*

Susano Torres ..... *ES*

Tiburcio Santoyo ..... *An*

CERRALVO.

Zeferino Hinojosa..... *J*

DR. ARROYO.

Alejo Guillén ..... *Ae*

José M<sup>a</sup> Montoy..... *M*

Luis Bárcena Blanco ..... *R*

Mateo Oviedo..... *M*

GALEANA.

Victorio de Leon..... *T*

GRAL. BRAVO.

Encarnación Sáenz López..... *Jo*

GRAL. TERÁN.

Octavio Bros (fierro)..... *HC*

Octavio Bros (marca)..... *+*

Octavio Bros (venta)..... *CC*

LINARES.

Bruno Ortega..... *HC*

Julián Meléndez..... *5*

Marcelo Gómez Torres..... *G*

Melesio Sánchez..... *A*

Ramón R. Rodríguez..... *B*

Vicente Garza Valdés..... *GV*

MONTERREY.

Canuto García Fernández..... *M*

Felicitos Villarreal ..... *A*

Pedro Treviño..... *J*

ZARAGOZA.

Ladislao Torres ..... *T*

M<sup>a</sup> Prisciliana Medellín..... *MF*



Por acuerdo superior se dan á conocer los siguientes cambios ocurridos en los fierros registrados con anterioridad:

GENERAL TERAN.

Antonio Villarreal González, este fierro.....  
y no con el que figura en la Planilla, (Página 89).

*[Handwritten mark]*

SALINAS VICTORIA.

Lic. Pedro Morales Elizondo, este fierro. ....  
y no con el que figura en la Planilla, (Página 167).

*[Handwritten mark]*

Sírvase vd. acusar recibo de la presente.  
Libertad y Constitución. Monterrey 21 de Junio de 1895.

*Ramón G. Chávarri,*  
secretario.

Al Alcalde 1º de

SECRETARIA DEL GOBIERNO  
DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE  
**Nuevo Leon.**

Sección 3ª

GOBERNACIÓN Y GUERRA.

Circular Núm. 8.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 21 de Diciembre de 1888, sobre ganadería, y por disposición del Señor Gobernador, se dan á conocer en la presente circular, que deberá agregarse á la Planilla General de Fierros del Estado, las marcas últimamente registradas y que se expresan en seguida:

CADEREITA JIMÉNEZ.

Jesús Ochoa . . . . .

*[Handwritten mark]*

DR. ARROYO.

Doroteo Martínez . . . . .

*[Handwritten mark]*

Julián Venancio . . . . .

*[Handwritten mark]*

Simona Quintero . . . . .

*[Handwritten mark]*

Sabás Perales . . . . .

*[Handwritten mark]*

GENERAL BRAVO.

Casimiro Garza. Este fierro y no el que figura en la Planilla. (Pág. 81.) . . . . .

*[Handwritten mark]*

Ciriaco Rivera. . . . .

*[Handwritten mark]*

Justo R. Pérez. . . . .

*[Handwritten mark]*

Manuel Garza Rodríguez . . . . .

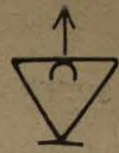
*[Handwritten mark]*

Manuel Rivera Treviño . . . . .

*[Handwritten mark]*

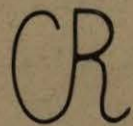


Pablo González . . . . .



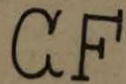
GENERAL TERÁN.

Juan Rodríguez . . . . .



GALEANA.

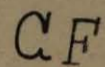
Gabriel Flores. (Fierro.) . . . . .



Gabriel Flores. (marca.) . . . . .



Gabriel Flores. (venta.) . . . . .

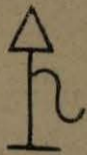


LINARES.

Jesús María Gárate . . . . .

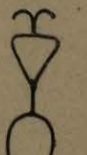


Jacinta Treviño . . . . .



MONTERREY.

Juan Valadéz . . . . .

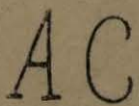


Lucio Quintanilla . . . . .



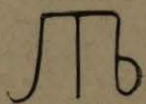
MONTEMORELOS.

Rafael Adame . . . . .



MIER Y NORIEGA.

Matías Baez . . . . .



Sírvase vd. acusar recibo de la presente.  
Libertad y Constitución. Monterrey, Diciembre 18 de 1895

Ramón G. Chávarri,  
Secretario.

Alcalde 1º de

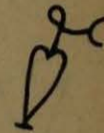
SECRETARIA DEL GOBIERNO  
DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE  
**NUEVO-LEON.**

SECCIÓN 3ª  
GOBERNACION Y GUERRA.  
Circular núm. 33.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 21 de Diciembre de 1888 sobre ganadería, y por disposición del Sr. Gobernador, se dan á conocer en la presente circular, que deberá agregarse á la Planilla General de Fierros del Estado, las marcas últimamente registradas y que se expresan en seguida:

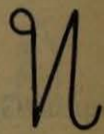
APODACA.

Pedro Flores. . . . .



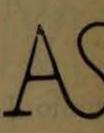
ARAMBERRI.

Gabriel Maldonado . . . . .



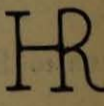
BUSTAMANTE.

Antonio Salinas . . . . .

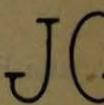


COLOMBIA.

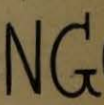
Hilario Hernández. . . . .



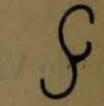
Julia García. . . . .



Natalia García de Cabrera . . . . .

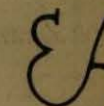


Santiago Cárdenas . . . . .

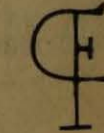


DOCTOR ARROYO.

Elena Alvarez V. de Torres . . . . .



Francisco M. Coghlan. . . . .





Gustavo Dresel. . . . .

D

Ildefonso Sandoval . . . . .

Z

Valentín Fernández. . . . .

V +

GALEANA.

Aurelia Aguirre V. de Lara . . . . .

HL

Andrés Cerda . . . . .

C

Daniel Lara. . . . .

DL

Joaquín Gaitan. . . . .

Y

LAMPAZOS.

Antonio Lozano . . . . .

A

Atanasio Lara . . . . .

A

Cayetano E. Ancira. . . . .

A

Cayetano Cortez . . . . .

T

Catarino Vázquez. . . . .

H

Cárlos Zuazua Garza . . . . .

Z

Crescenciano López. . . . .

CL

Fortunato Zuazua. . . . .

Z

Francisco García Flores. . . . .

A

Graciano García Flores . . . . .

F

Hermenegildo González. . . . .

H

Jorge Gamez. . . . .

J

Lic. José María Villaseñor. . . . .

V

María de Jesús de Hoyos. . . . .

M

Perfecto Mancha . . . . .

M

Rosario Chavarría. . . . .

RH

Rafael Zorola. . . . .

RZ

Roque González . . . . .

R

Santiago Fernández. . . . .

F

MONTERREY.

Gaspar A. Cantú . . . . .

G

SANTA CATARINA.

S. W. Leedom. . . . .

LS



SANTIAGO.

Juan B. Rodríguez . . . . .

RR

Urbano Moreno . . . . .

U

ZARAGOZA.

Apolinar Cerrato Gómez . . . . .

UA

Marciano Martínez . . . . .

ME

Tomás Gallegos . . . . .

U

Sírvase vd. acusar recibo de la presente.  
Libertad y Constitución. Monterrey, 3 de Noviembre de 1896.

Ramón G. Chávarri,  
Secretario.

Al Alcalde 1º de

SECRETARIA DEL GOBIERNO  
DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE  
NUEVO-LEON.  
Sección 3ª  
Gobernación y Guerra.  
Circular núm. 80.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 21 de Diciembre de 1888 sobre ganadería, y por disposición del Sr. Gobernador, se dán á conocer en la presente circular que deberá agregarse á la Planilla General de Fierros del Estado, las marcas y señales últimamente registradas; recomendando á esa Autoridad, por acuerdo del propio Sr. Primer Magistrado, se hagan en los folios 107 y 157 de la expresada Planilla, las anotaciones correspondientes al cambio habido respecto de los fierros de los Sres. Glafiro González y Librado González García.

ARAMBERRI.

Juan Francisco Rodríguez, . . . . .

R

Manuel Zúñiga . . . . .

M

CADEREITA JIMENEZ.

Emeterio Leal . . . . .

IL

Genaro Sanchez . . . . .

SR

CARMEN.

Glafiro González . . . . .  
(figura al folio 107 de la Planilla general bajo el mismo nombre y entre los de la Municipalidad de Juárez.)

HC

CHINA.

Salomé Quintanilla Leal . . . . .

SD

DR. ARROYO.

Gumesindo Gámez . . . . .

SG

María de Jesús Azcárate de Gómez . . . . .

A